



DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

FONDO DE INICIATIVAS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO 2022

Osorno, julio 2022

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chiriquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS

Diciembre 2016 - Diciembre 2020

Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio



CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	3
2.	OBJETIVOS	4
3.	REQUISITOS DEL PROYECTO	4
4.	SOBRE RESPONSABLE DEL PROYECTO	4
5.	RESULTADOS ESPERADOS	5
6.	FINANCIAMIENTO	5
7.	PRESENTACIÓN Y ADMISIBILIDAD	6
8.	DE LA EVALUACIÓN	6
9.	ADJUDICACIÓN DE FONDOS	7
10.	EJECUCIÓN	7
11.	INFORMES DE GESTIÓN DEL PROYECTO	8
12.	SOBRE CIERRE Y FINALIZACION DEL PROYECTO	8
13.	SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	9
14.	LISTADO DE ANEXOS	9

1. ANTECEDENTES

Con el fin de dar continuidad al fortalecimiento de las actividades de Vinculación con el Medio en la Universidad de Los Lagos, la Dirección General de Vinculación con el Medio, dependiente de Rectoría, abre el proceso de postulación al concurso **“Fondo de iniciativas de Vinculación con el Medio 2022”**.

Este proceso contempla las siguientes etapas: **Postulación, Adjudicación y Comunicación de Resultados**.

Podrán postular a este concurso, todos/as aquellos/as académicos/as de pregrado con patrocinio de Departamentos, Escuela, Carreras, Programas, Centro de Investigación, Formación Técnica. Los Proyectos deben vincularse a carreras con oferta académica vigente y asociarse al Modelo Educativo Institucional, en el marco de la Política de Vinculación con el Medio (DU 1043).

TABLA 1: Calendario del proceso de postulación 2022

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de Bases	29 de julio de 2022	Dirección General de Vinculación con el Medio
Postulación	29 de julio al 15 de agosto de 2022	Las postulaciones se realizarán al correo electrónico vcm@ulagos.cl adjuntando: 1. Formulario único de postulación. 2. Carta de compromiso Unidad Académica respectiva 3. Cartas compromiso Socio comunitario Las postulaciones estarán abiertas hasta las 23.59 Hrs., del día 15 de agosto de 2022. Las postulaciones incompletas o que no se ajusten a los requisitos serán declaradas inadmisibles.
Recepción de consultas	29 de julio al 10 de agosto de 2022	Las consultas se deberán realizar al correo electrónico vcm@ulagos.cl se dará respuesta a medida que estas sean recepcionadas.
Evaluación	16 al 18 de agosto de 2022	Comisión de Evaluación
Comunicación de Resultados	19 de agosto de 2022	Dirección General de Vinculación con el Medio, publicará resultados en sitio Web VCM y por medio de correo electrónico al responsable del proyecto.
Firma de Carta compromiso y creación de proyecto en sistema VcM Mide.	22 al 23 de agosto de 2022	Académico/a responsable del Proyecto



2. OBJETIVO

El Fondo de Iniciativas de Vinculación con el Medio, es un mecanismo que fomenta las actividades de Vinculación con el Medio y que busca incentivar, apoyar y difundir las iniciativas relacionados con la docencia, en el marco de los objetivos de la política de Vinculación con el Medio y de los lineamientos del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional de la Universidad de Los Lagos.

3. REQUISITOS DEL PROYECTO

El proyecto debe:

- a) Desarrollar iniciativas de Vinculación con el Medio en el ámbito de la docencia, investigación, transferencia tecnológica, demostrando la bidireccionalidad en el proceso.
- b) Asegurar la participación de estudiantes en los equipos de trabajo y definir claramente que actividades o procesos llevarán a cabo.
- c) Vincular los objetivos del proyecto con un resultado de aprendizaje de asignatura.
- d) Promover la participación interdisciplinaria tanto dentro de la carrera como a nivel intercarreras.
- e) Indicar y explicitar que socios comunitarios participaran de la iniciativa y cuál será el rol en el proyecto tanto individual como integrado.
- f) Indicar que metodología activo participativa utilizará y como ésta será evaluada.
- g) Generar instancias de evaluación del compromiso de los estudiantes con la iniciativa.
- h) Propiciar la generación de convenios
- i) Los/las académicos/as interesados/as, sólo podrán participar como responsables o colaboradores en el desarrollo de una iniciativa como máximo.

4. SOBRE RESPONSABLE DEL PROYECTO

- a) Cada proyecto debe ser presentado por académicos/as de la Universidad, de los cuales uno/a actuará como **responsable** del proyecto el cual debe ser académico/a a planta o contrata.
- b) Deberá designar a un/a integrante del equipo como subrogante que lo/la sustituya en caso de fuerza mayor.
- c) Validar los instrumentos de evaluación de los objetivos del proyecto ante la Unidad de Desarrollo Docente y Curricular (Udedoc)
- d) Deberá hacer entrega de un informe de avance y otro final a la Dirección General de Vinculación con el Medio (ANEXO 4) adjuntando las evidencias y respaldos que avalen la información.
- e) Deberá registrar la información y evidencias del proyecto en el Sistema de Registro **VcM Mide** durante el desarrollo del proyecto, el registro debe ser ingresado de acuerdo a las actividades planteadas en carta Gantt, el registro total de las actividades del proyecto no debe superar un máximo de 10 días hábiles posterior al cierre del proyecto.



5. RESULTADOS ESPERADOS

- a) Retroalimentar a la docencia de pregrado en cuanto las dimensiones del curriculum y centralidad del estudiante, evidenciando que aplica e integra sistemáticamente las políticas y el Modelo Educativo Institucional.
- b) Demostrar el aporte a la bidireccionalidad, desarrollo del entorno y quehacer Institucional de beneficio mutuo.

6. FINANCIAMIENTO

La Universidad de Los Lagos ha destinado un total de **\$8.000.000** para el Fondo de Iniciativas de Vinculación con el Medio a concursar para el año académico 2022, el monto máximo financiable por proyecto es de **\$500.000.-**

Los proyectos pueden además contar con cofinanciamiento, el cual puede ser:

- a) Que posean además del Fondo VcM, aportes internos (Departamento, Carrera, Centro de Investigación, Programa, Proyecto, etc.); con su correspondiente carta de compromiso, aprobada por la autoridad respectiva (Director de Departamento, Director de Programa, Director de Proyecto, etc.).
- b) Que posean además del Fondo VcM, aportes externos de socios comunitarios participantes del proyecto, con el detalle de los conceptos valorizados y/o aportados (mano de obra, insumos, infraestructura, etc.) indicados en la carta de compromiso.

6.1 ÍTEMS NO FINANCIABLES

Los Ítems No financiables por el Fondo de Iniciativas de Vinculación con el Medio para el periodo académico 2022, son los siguientes:

- Honorarios a estudiantes, egresados, funcionarios ni académicos con contrato vigente, o con alguna relación laboral o contractual con la Universidad de los Lagos.
- Pago de honorarios por concepto de coordinación y/o administración del proyecto.
- Pagos de notaría o de trámites legales realizados por organismos públicos o privados
- Obras de mantención o mejoramiento de infraestructura, adquisición de equipamiento propio de las carreras, mobiliario, compra de libros o revistas, edición de libros, grabadoras, cámaras fotográficas o máquinas de impresión.
- Gastos efectuados con anterioridad a la entrega de la subvención
- Gastos de consumos de servicios básicos (electricidad, agua, gas, telefonía fija o móvil, u otros).
- Propinas, viáticos de ningún tipo
- Pasajes aéreos

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chiquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS

Diciembre 2016 - Diciembre 2020

Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio



- Estadías
- Equipamiento (bienes inventariables)
- Compra de libros y/o revistas

7. PRESENTACIÓN Y ADMISIBILIDAD

Serán declarados admisibles aquellos proyectos que:

- Sean recepcionados en el correo electrónico vcu@ulagos.cl, en los plazos estipulados en el presente documento.
- Adjuten: Formulario único de postulación completo **(ANEXO 1)**
- Adjuten: cartas de compromiso de las Unidades Académicas patrocinantes de las iniciativas (Departamentos/Carreras/Direcciones/Otras), con las firmas de las autoridades respectivas, según corresponda. **(ANEXO 2)**
- Adjuten: Carta de compromiso del/la o los/as socios/as comunitarios/as (externos/as) involucrados/as en el proyecto, si corresponde, según formato adjunto. **(ANEXO 3)**

8. DE LA EVALUACIÓN

8.1 Criterios

Revisados los aspectos formales de los proyectos en admisibilidad, las iniciativas serán evaluadas por un equipo designado por la Dirección General de Vinculación con el Medio, quién elaborará un informe de las propuestas, en base a los siguientes criterios y conforme a la disponibilidad presupuestaria.

TABLA 3: Criterios de Evaluación

N°	Criterios	Ponderación
1	Descripción del proyecto	15%
2	Vínculo con la docencia, curriculum y procesos formativos	30%
3	Bidireccionalidad	25%
4	Conformación del equipo	10%
5	Pertinencia	20%

8.2 Evaluación y asignación

- Cada criterio será evaluado con puntajes de **1 a 3** y se ponderarán en base a los porcentajes establecidos en la Tabla 3; “Criterios de Evaluación”.
- Serán los primeros lugares en el ranking de evaluación los cuales obtendrán los recursos solicitados; no obstante, si tras la revisión aún existiesen recursos disponibles, dichos montos podrán asignarse a los proyectos que continúan en la lista.
- Una vez asignado el presupuesto disponible, se emitirá el acta de adjudicación de los proyectos.

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chiquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS

Diciembre 2016 - Diciembre 2020

Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio



- d) En caso de existir empate, se priorizarán proyectos de continuidad, en segunda instancia se utilizará el criterio de decimales y en tercera instancia, resolverá la Comisión de Adjudicación.

8.3 Comisión de Adjudicación

La Comisión de Adjudicación estará compuesta por los/as siguientes representantes de la Universidad:

- a) Director General de Vinculación con el Medio
- b) Director de Docencia y Pregrado
- c) Director de Formación Técnica

9. ADJUDICACIÓN DE FONDOS

- Los resultados del concurso se informarán vía correo electrónico al/la responsable del proyecto de acuerdo al calendario.
- Una vez publicada el acta de adjudicación, se hará envío de las cartas compromiso para la ejecución de las iniciativas.
- En caso de que la carta compromiso de ejecución no sea firmada por las partes, la adjudicación quedará nula y los recursos podrán ser reasignados a otros proyectos en lista de espera del ranking.
- Las Iniciativas deben esperar la respuesta de aprobación para comenzar su ejecución. Se rechazarán aquellas que hayan comenzado a ejecutarse sin el previo resultado de la postulación.

10. EJECUCIÓN

Para dar inicio a la ejecución, todos los proyectos adjudicados deben tramitar las Cartas Compromiso de acuerdo a los anexos 2 y 3 y crear el proyecto en el sistema VcM Mide vinculado al Programa N° 4 “Programa del Fondo Concursable para la Docencia”, para la creación del proyecto se debe indicar el nombre del proyecto y año de adjudicación.

La ejecución máxima de los proyectos no podrá superar el 15 de diciembre 2022.

a) Control y supervisión

Cada académico/a cargo de la gestión de un proyecto, será responsable de la gestión de los recursos que contempla el presupuesto del proyecto, gestión que en todas sus tramitaciones debe ajustarse a lo estipulado en las presentes bases y ceñirse a los procedimientos administrativos internos dispuestos por la Institución.

Completar con evidencia las actividades e hitos de forma oportuna, en la medida que se van ejecutando. Las actividades estarán asociadas a presupuesto, por lo que el no ejecutar dichas actividades, impedirá que se ejecute correctamente el gasto.

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chiquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS

Diciembre 2016 - Diciembre 2020

Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio



Respecto de fondos anuales asignados que no sean ejecutados, no podrán ser redistribuidos o reasignados a otras actividades, devolviéndose dichos recursos al Presupuesto de la Universidad.

Durante el proceso de ejecución del proyecto, el académico/a responsable podrá solicitar una reitimización presupuestaria, la cual estará sujeta a revisión por parte de Dirección General de VcM y no podrá afectar o modificar los objetivos del proyecto.

b) Acciones comunicacionales

Se deja establecido que todos los Proyectos que realicen acciones promocionales y/o despliegues en medios de comunicación como radio, televisión, prensa escrita, portales web, redes sociales o merchandising; deberán señalar y/o explicitar que dichas acciones se efectúan en el marco del **“Fondo de Iniciativas de Vinculación con el Medio 2022” de la Universidad de Los Lagos.**

11. INFORMES DE GESTIÓN DEL PROYECTO

Para los efectos de seguimiento y control, la Dirección General de Vinculación con el Medio solicitará informes de gestión **(ANEXO 4)**:

a) Informe de Seguimiento o medio término: Durante la ejecución del proyecto, la DGVCm solicitará al académico responsable un informe con los avances de la iniciativa, el informe de avance debe dejar registro de las actividades planteadas en la planificación y sus participantes, además de dar cuenta del cumplimiento de los objetivos esperados y sus respectivos indicadores, cuantitativos y cualitativos. **Fecha de presentación: 14 de octubre de 2022**

b) Informe de Cierre: Una vez finalizada la iniciativa, el (la) académico(a) deberá completar el Informe de cierre, el cual deberá tener directa relación con las evidencias subidas a la plataforma, ya que éstas son el medio de verificación sobre el cumplimiento de las actividades y objetivos comprometidos. Se requiere que dichos informes, entreguen un análisis acabado (cualitativo y cuantitativo) de la ejecución de la iniciativa, respecto al grado de cumplimiento de actividades y objetivos. Además, se evaluará el cumplimiento de los hitos y actividades comprometidas en la calendarización, así como el logro del objetivo de la iniciativa y los resultados, por medio de la revisión de los medios de verificación cargados en la Plataforma VcM Mide. **Fecha de presentación: hasta el 15/01/2023**

12. SOBRE CIERRE Y FINALIZACION DEL PROYECTO

Presentación de resultados: La Dirección General de Vinculación con el medio una vez finalizado el periodo de ejecución de los proyectos con fondos concursables VCM, organizará una jornada de presentación de los principales resultados obtenidos por los proyectos adjudicados y ejecutados durante el periodo 2022, la cual estará a cargo de los (as) responsables de cada proyecto. Esta presentación permitirá dar a conocer los principales resultados del proyecto, así como también, presentar un resumen de las principales actividades desarrolladas y como estas

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chiriquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS

Diciembre 2016 - Diciembre 2020

Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio



contribuyen al entorno y retroalimentan los procesos académicos formativos de las carreras participantes.

Registro en sistema VcM Mide: Debe crearse el proyecto adjudicado bajo el programa designado para el concurso año 2022, dicho proyecto debe tener vinculadas todas las actividades comprometidas en la carta Gantt con su respectiva evidencia subida al sistema.

Ante cualquier duda respecto a la plataforma o el ingreso de información, consultar el manual de usuario disponible en el siguiente link: <https://vcmmide.ulagos.cl/public/docs/manual.pdf>

Encuestas: El responsable del proyecto deberá remitir a la Dirección General de VcM las encuestas realizadas tanto a los socios comunitarios y a los estudiantes participantes al correo: vcmm@ulagos.cl

Informes de avance y cierre: Subir ambos informes al sistema de registros VCM mide.

13. SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Las compras y/o contrataciones deberán realizarse entre el 25/08/2022 y el 30/10/2022, debido al cierre presupuestario de las Unidades de adquisiciones y finanzas, las cotizaciones y solicitudes de compra deben remitirse al correo i.kristy@ulagos.cl con copia a carmen.gallardo@ulagos.cl y debe indicar en asunto del correo el código del proyecto adjudicado.

a) Compra ágil: Para este procedimiento se necesita definir las características técnicas del producto o servicio, cantidades, plazos de entrega, plazos de garantía, lugar de despacho. Se debe presentar una cotización actualizada y el monto de la compra no puede ser superior a 30 UTM. El plazo de tramitación de este procedimiento es de aproximadamente 10 días y culmina con el envío de la orden de compra al proveedor con copia al usuario que solicita la compra.

b) Pagos directos: Se entiende por pago directo la recepción de una boleta de honorarios que no supere los \$50.000 (brutos) por la realización de algún servicio, la boleta debe emitirse a nombre de la Universidad de Los Lagos y debe venir respaldado con un informe de cumplimiento del servicio y el VB del responsable del proyecto.

14. LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1: Formulario único de postulación

ANEXO 2: Cartas de compromiso Departamento y/o Carrera y/o Dirección, etc., con firma de la autoridad respectiva.

ANEXO 3: Cartas de compromiso Externos

ANEXO 4: Formato de informe de avance y final

ANEXO 5: Criterios de Evaluación

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chiquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castró, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS

Diciembre 2016 - Diciembre 2020

Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio